



## TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE No: 27001 23 33 000 2017 00100 00  
MEDIO DE CONTROL: N/R  
ACCIONANTE: LUIS ALVARO CAÑIZALES VALENCIA Y  
STEFANI CAÑIZALES PEÑARANDA  
ACCIONADO: COLJUEGOS

Para los efectos del artículo 175, parágrafo 2° del C.P.A.C.A., se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones formulada por la accionada (fol. 437).

En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la Secretaría, hoy ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 7:30 A.M.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario General

*Kheyachalon*